



000155

NUMERO DE POSTULANTE # 155

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE  
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.

## INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	ORGANIZACION	ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE PICHINCHA
<b>Identificación del Postulante:</b>			
CÉDULA:	1705307906		
NOMBRES:	FIDEL ANTONIO		
APELLIDOS:	VISCAINO BURGOS		
FECHA DE NACIMIENTO:	1960-12-4	EDAD:	56
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
<b>Domicilio del postulante:</b>			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO	PARROQUIA:	CHILLOGALLO
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]	TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]
CORREO:	[REDACTED]	CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]
<b>1.- FORMACIÓN:</b>			
ARQUITECTO	UNIVERSIDAD CENTRAL	1990-11-22	
<b>2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA</b>			
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA:</b>			
POSGRADO EN GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL (EGRESADO)	UNIVERSIDAD DEL AZUAY Y MUNICIPIO DE QUITO	1996-02-03	MASDE16HORAS
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA:</b>			
<b>3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.</b>			
DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA 14 D	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRAC	2010-08-28	2014-04-09
<b>4.- OTROS MÉRITOS</b>			
REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DE L	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2014-01-18	
<b>5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>			

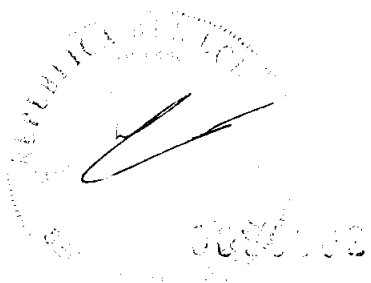
Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo

000155

SECRETARÍA GENERAL

000155

ESPACIO  
BLANCO





000155

expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

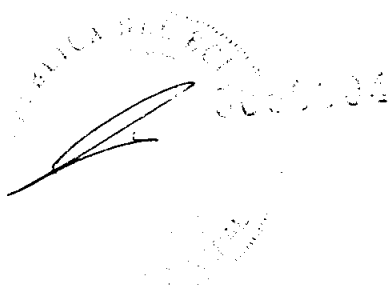
FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO





000155

## HOJA DE VIDA

### PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

#### Dirección Domiciliaria:

Urbanización	Parroquia	Provincia	Ciudad/Cantón
██████████	██████████	Pichincha	Quito

#### 1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Fidel Antonio	Viscaino	Burgos
---------------	----------	--------

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
---------	------------------	------------------

DIRECCIÓN: ██████████  
██████████

TELÉFONO (s): ██████████

Convencionales

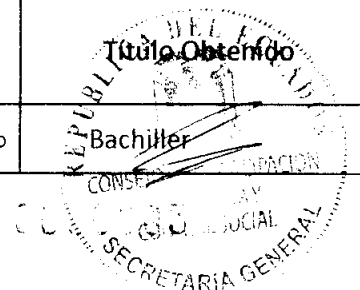
Celular o Móvil

CORREO ELECTRÓNICO: ██████████

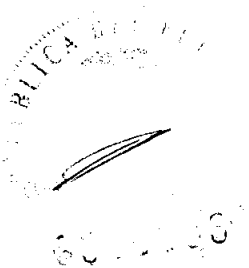
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1705307906

#### 1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	Odilo Aguilar	Físico Matemático	Bachiller



ESPACIO  
EN  
BLANCO



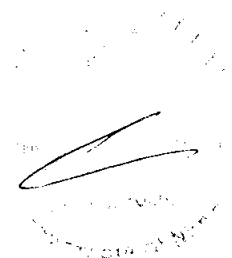
Título de Tercer Nivel	Universidad Central	Arquitecto	Arquitecto 000155
	Universidad Ibero americana	Abogado	Abogado
Títulos de Cuarto Nivel	Municipio metropolitano de Quito y Universidad del Azuay	Master en gestión y gobierno municipal	egresamiento

## 2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>			
Curso nacional de estructuras	21-01-1991	61 horas	Escuela politécnica del ejercito
Experiencias exitosas en las cajas de ahorro Españolas	24-10-2011	32 Horas	Universidad Nacional Autonoma de Mexico y confederación española de cajas de ahorro
Lavado de activos y el control de una institución financiera	Julio-2011	8 Horas	Corporación lideres
Gestion en finanzas municipales	Febrero-1996	16 Horas	Municipio del distrito metropolitano de Quito y universidad del Azuay
Economía popular y solidaria para el sector cooperativo	Octubre- 2013	30 Horas	Instituto nacional de economía popular y solidaria y federación nacional de cooperativas de ahorro y crédito
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</b>			

## 3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

3000137



000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO



000158



000155

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Actividad privada (arquitectura)	Gerente propietario	1990/ actualidad	Diseño, Planificación, Construcción
Actividad Privada (abogado)	Gerente propietario	2015/actualidad	Derecho Civil , Penal , Laboral, Contratación publica , etc

## 6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
EXPERIENCIA COOMO VEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		
REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DE LA COOPERATIVA 14 DE MARZO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2014-01-18
DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA 14 DE MARZO	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	2010-08-28/ 2014-04-09

(Insertar más filas de ser necesario)

FIRMA DEL POSTULANTE



ESPACIO  
EN  
BLANCO

000155  
*[Signature]*  
000155

000155

**ASOCIACION DE ARQUITECTOS DE PICHINCHA**

**Oficio N° 002-2015-AAP**

**Quito, 12 de agosto de 2017**

**Asunto: auspicio**

**Señores:**

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**En su despacho.**

**De mis consideraciones.**

**ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE PICHINCHA**, considerando en lo que determina la Constitución en su artículo uno. *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.”*; y en base al principio de nuestra organización que consagra la participación activa de nuestros asociados en busca del bienestar ciudadano y de nuestro gremio al cual nos pertenecemos, expresa.

1.- La voluntad de auspiciar a nuestro compañero **ARQUITECTO FIDEL VISCAINO BURGOS A LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDO RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**



**ATENTAMENTE**

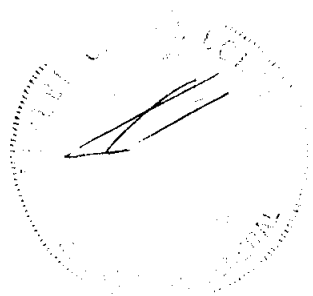
**ARQ. IVAN CANDO**

**PRESIDENTE.**



000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO

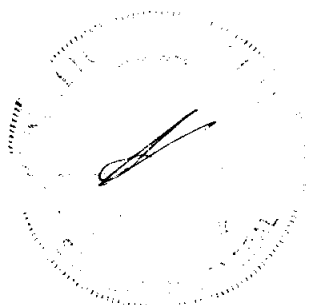


000152



000155

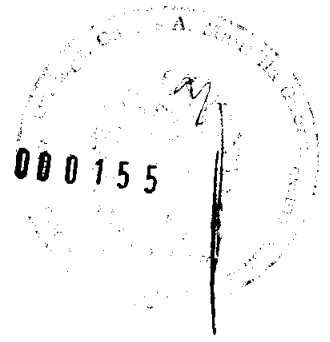
ESPACIO  
EN  
BLANCO



000155

CERTIFICACION

N.-201717-01-63-C-01746  
FACTURA N - 15792



CERTIFICADO

A petición verbal del ARQ. FIDEL ANTONIO VISCAÍNO BURGOS CON C.C. 1705307906 a través de sus comunicaciones de fecha 21 de junio de 2017, la suscrita, Secretaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo Ltda.. CERTIFICA que el Arq. Fidel Viscaíno fue electo como Tercer Vocal Principal del Consejo de Administración en la sesión de la Asamblea Ordinaria de esta Institución llevada a cabo el 28 de agosto de 2010, como así consta en el Acta No. 32, iniciando sus actividades dentro de este Consejo el 01 de septiembre de 2010 hasta el 09 de abril de 2014.

De acuerdo a las elecciones universales que realizó la Cooperativa conforme a la resolución de la Asamblea Extraordinaria efectuada el 05 de octubre de 2013, la Comisión Electoral proclamó los resultados respectivos y estableció la conformación de la Asamblea con fecha 18 de enero de 2014, en donde se informa que el ARQ. FIDEL VISCAÍNO forma parte de este Organismo y como así lo establece el Art. 15 del Estatuto, los Representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez.

Es todo cuanto puedo informar y el Arq. Viscaíno puede hacer uso de este certificado como a bien tuviere.

San Rafael, 27 de junio de 2017.

Sra. Jaqueline Toaquiza  
SECRETARIA

COOPERATIVA TEXTIL 14 DE MARZO LTDA.

COPIA: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 del Estatuto de la Cooperativa, se le hace constar que el Sr. Fidel Viscaíno fue electo como Tercer Vocal Principal del Consejo de Administración en la sesión de la Asamblea Ordinaria de esta Institución llevada a cabo el 28 de agosto de 2010, como así consta en el Acta No. 32, iniciando sus actividades dentro de este Consejo el 01 de septiembre de 2010 hasta el 09 de abril de 2014.

16 AGO 2017



000155

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

RECEIVED  
JUN 18 1968  
U.S. AIR FORCE  
HEADQUARTERS  
DISTRIBUTION  
SECTION





# LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

HACE NOTORIO: que habiendo completado 1 señor

*Viscaino Burgos Fidel Antonio*

los estudios, según las disposiciones legales, se presentó a examen para recibir la investidura de Arquitecto y, en mérito de la APROBACION que obtuvo, se le confirió el referido GRADO, el día 3 de Octubre de mil novecientos noventa

POR TANTO, se le expide el presente TITULO, de conformidad con las prescripciones de la Ley, en Quito, Capital de la República, a 22 de Noviembre de 1990.

EL DECANO.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DECANATO  
QUITO - ECUADOR



EL SECRETARIO - ABOGADO

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Jorge B. dilla Coronado  
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
Quito, a 11 de Diciembre de 1990

REFRENDADO.

al folio No 0000022 del Libro de Grados.

EL RECTOR.

Dr. Carlos Javier la Paz  
RECTOR



RECTORADO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art 13 de la Ley Notarial. Hay fe que las fotocopias que anteceden contenidas en 15 fojas útiles y en la conformidad y exactitud con el documento con el igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a 16 AGO 2017

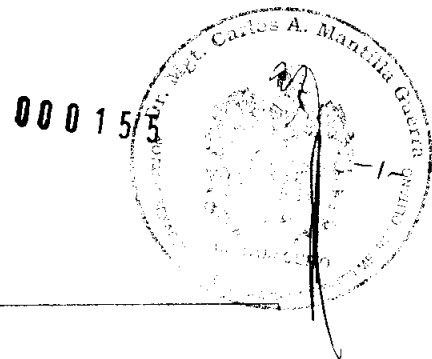
Dr. Abel Carlos A. Mantilla Guezo  
SECRETARIA GENERAL  
MATERIA N. 15742



000155

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*





## CERTIFICADO

Al señor/a correspondiente:

CERTIFICO QUE el señor **FIDEL ANTONIO VIZCAÍNO BURGOS**, cumplió el **POSTGRADO EN GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL** (evento organizado por la Universidad del Azuay, IERSE, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Instituto de Capacitación Municipal (CAM-Quito), del 21 de febrero de 1994 al 3 de febrero de 1996, con una duración de 1.104 horas.

La programación académica constó de 8 módulos dirigido a funcionarios de nivel profesional del MDMQ, de acuerdo con el siguiente detalle:

### MÓDULO I (255 horas)

#### GOBIERNO MUNICIPAL

Contenidos:

- \* Gobierno Municipal, Situación Actual y Tendencias
- \* Municipio, Desconcentración y Descamralización
- \* Métodos de Soporte en la Toma de Decisiones y Estrategias de Negociación
- \* Economía Política de la Ciudad
- \* Planificación y Gobierno en Macro-organizaciones
- \* Analisis de Políticas Públicas
- \* Taller
- \* Seminario

### MÓDULO II (168 horas)

#### PLANIFICACIÓN GENERAL Y PROYECTO

Contenidos:

- \* Actividades introductorias
- \* La Planificación del Desarrollo
- \* El Procedimiento de Proyectos
- \* Actividades Complementarias

### MÓDULO III (214 horas)

#### PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

Contenidos:

- \* Desarrollo Microregional
- \* Políticas Macroeconómicas
- \* Planificación Local
- \* Manejo de Programas y Proyectos
- \* Seguimiento y Evaluación

000155



000155

[Faint, illegible text block]

REPUBLICA DEL PERU  
[Signature]  
000000



Instituto de Capacitación Municipal

- Descentralización
- Participación Popular
- Marco Legal para Promoción de la Organización
- Gestión Financiera

#### MÓDULO IV (190 horas)

##### GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Contenidos:

- Reingeniería de Procesos
- Gestión de Recursos Humanos
- Sistemas de Información para la toma de Decisiones
- Gestión Municipal Moderna

#### MÓDULO V (14 horas)

##### SEMINARIO SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL ECUADOR

Contenidos:

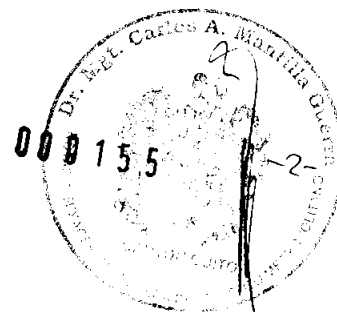
- La Descentralización Fiscal
- Transferencia de Funciones y Competencias Estructura del Estado y del Territorio
- El Fortalecimiento Municipal. Supuesto Necesario para la Descentralización
- La Democracia Local
- Experiencias en América Latina
- Experiencia en el Ecuador
- Una Experiencia a Nivel Local

#### MÓDULO VI (144 horas)

##### FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

Contenidos:

- Gerencia Financiera Municipal
- Tributación Municipal
- Las Finanzas Municipales
- El Crédito Público Municipal
- El Presupuesto y la Contabilidad como Instrumento de Gestión
- El Control
- Reafirmación Conceptual
- Gestión en Finanzas Municipal



Se declara de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley 10/2014, que las fotocopias que anteceden contienen en su totalidad las íntegras que concuerdan con la exactitud con el documento que en su totalidad se exhibió en las hojas que se exhibieron.

Quito,

16 AGO 2017

Dr. Msc. Carlos A. Montaña

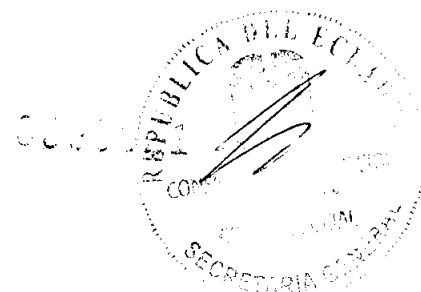
Secretario General

Ministerio del Interior

Quito

Dr. Msc. Carlos A. Montaña  
Secretario General  
Ministerio del Interior

Hernán Hidalgo P.  
DIRECTOR DEL ICAM-QUITO



000155

*[Faint, illegible text, possibly a list or document fragment]*



2000112

CERTIFICACIÓN  
N. 2017-17-01-63-CO1746  
FACTURA N. 15792



Reg. No. Argentina  
RA-028-2009/S.P.-2009/S.P.-2012

Autorizado por el Min  
de Relaciones Labor  
Ministerio de Trabajo - Acto  
Series - Certificado  
No. 4455



# CORPORACION LIDERES

Procesos Integrados de Desarrollo Empresarial con Resultados Probados

Confiere el presente  
**CERTIFICADO**

a:

## FIDEL ANTONIO VISCAINO BURGOS

Por su exitosa participacion en el Seminario-Taller

### EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL CONTROL EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERE

8 horas



Ing. Enrique Barraqueta  
Director Corporativo

Instructor

000155

000155

RECEIVED  
MAY 15 1964  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D.C.



REC-100-155-4



CERTIFICACION  
2017-17-UI-0076  
CTURA N.º 1792/17  
051746

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR

En su Nombre y por Autoridad de la Ley,

Declara que el señor:

*Fidel Antonio Viscaino Burgos*

Ha cumplido con los requisitos exigidos en el Estatuto y Reglamentos de la Institución,  
por lo tanto le confiere el título de:

*Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República*

En tal virtud de lo expresado, el Titular es acreedor de los derechos que le corresponden,  
de conformidad con la Constitución y demás leyes de la República.

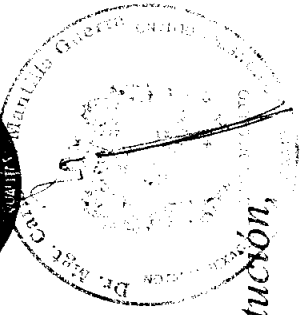
Dado en Quito a los 23 días del mes de Septiembre del año 2015

SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR  
Dr. Telman Cabrera V.  
DIRECTOR DE LA ESCUELA  
DE DERECHO



000155

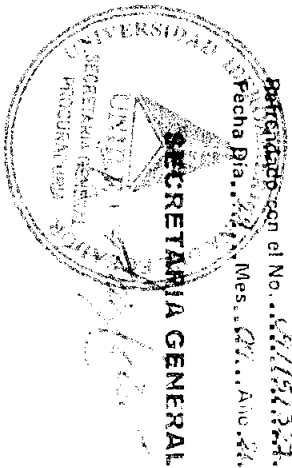
Mgst. Diego Castro M.  
RECTOR



000155

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR

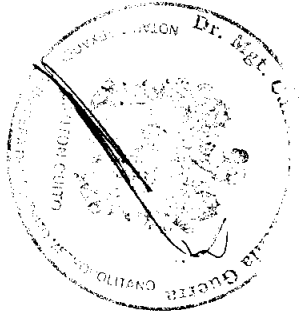
Participa con el No. 08/15/1327  
Fecha Pla. 2017 Mes. 07 Año 2017



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art 19 de la Ley 1800 del 2006 las funciones que solicitan convalidar las notas de los cursos convalidados en virtud de la conformidad con el sistema de admisión de la Universidad del Ecuador.

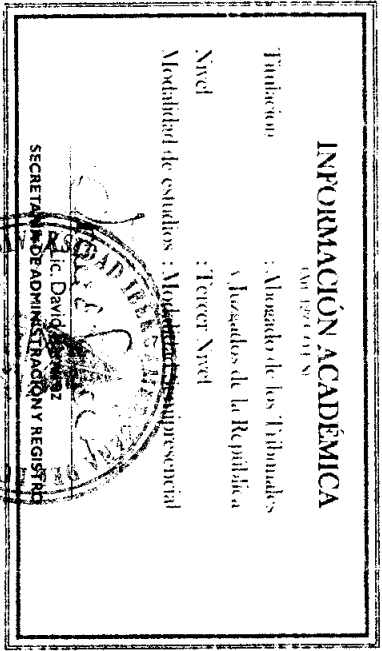
16 AGO 2017

*[Handwritten signature]*



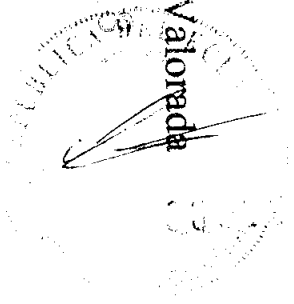
INFORMACIÓN ACADÉMICA

Indicacion : Abogado de los Tribunales y Abogados de la Republica  
Nivel : Tercer Nivel  
Modalidad de estudios : Modalidad semipresencial

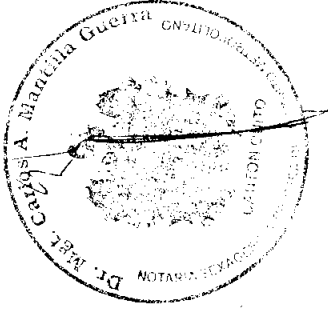


Especie Valorada

Nº 0025



CERTIFICACION  
N.º 2017-17-01-63-C-01746  
FACTURA N.º 15792



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION

**Colegio Universitario "Odilo Aguilar"**  
CONFIERE

A **VISCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO** EL

**TITULO DE BACHILLER**

En Humanidades Modernas Especialización Físico Matemático

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS  
CON LA CALIFICACION DE **15** EQUIVALENTE A BUENA

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de septiembre de 1981

Lic. Jenny Venegas, MSc

\_\_\_\_\_  
Rector(a)

Abg. Liliana Reyes Estrada  
\_\_\_\_\_  
Secretario(a)




000155

000155

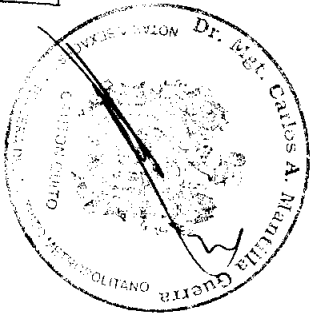
MINISTERIO DE EDUCACION

Referendacion N° \_\_\_\_\_ Pág. \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

 <p>Subsecretaría de Educación</p>	<p>Dirección Distrital Norte</p> <p>UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA</p> <p>Suscripción de Títulos</p>
	<p>Res. N° _____ Fecha _____</p> <p>Correspondiente al año lectivo _____</p> <p>Referenciado por _____</p>

07 OCT. 2015



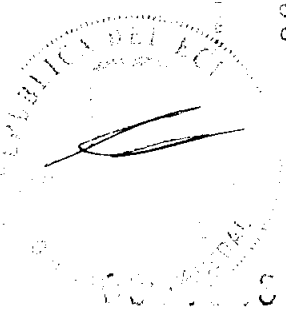
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley Notarial, hay fe que las folios que se encuentran contenidos en #.....fojas ditas guardan conformidad exacta con el documento que por el número de folios me fue exhibida.

Quito, 16 AGO 2017

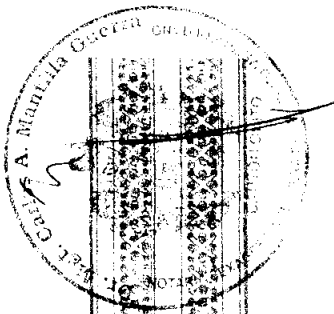
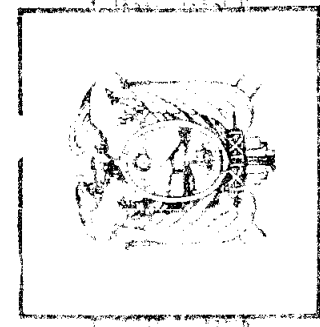
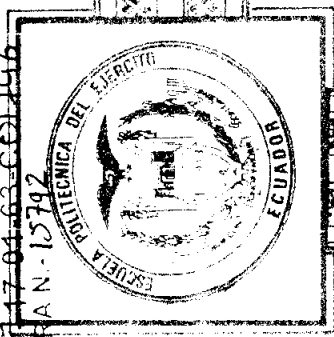
Dr. E.E.L. CALLES A. MARTELIA GUERRA  
Abogado del Estado  
MÉTRICA LITOGRAFIA DEL CAJÓN 2017



SDMIQ 9.1.1 N° 083955



CERTIFICACION  
1-2011-7-01-62-601246  
ACTURA N. 15792



# ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Departamento de Enseñanza  
Otorgan el presente

## CERTIFICADO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley N° 10707 y lo que las facultades que anteceden contenidas en el artículo 18 de la Ley N° 10707, las Juntas de Examinación de Exámenes de Grado de la Escuela Politecnica del Ejercito, en cumplimiento de sus deberes, han acordado otorgar el presente certificado a:

16 AGO 2017

*[Signature]*  
Ing. Jaime E. Camacho C.  
Jefe del Dpto. de Enseñanza

Por haber asistido al IV Curso Nacional de Estrategias del 21 al 26 de febrero de 1991, a Nivel Post-Grado con una duración de 61 horas.

Quito, a 26 de enero de 1991

EL INSTRUCTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL JEFE DEL DPTO. DE ENSEÑANZA

EL VICERRE

*[Signature]*

DE ING. CIVIL

*[Signature]*

Ing. Roberto Aguilar F. M. S.

Ing. Ignacio Dávila Rojas

Ing. Jaime E. Camacho C.

Cnl. de E.M.

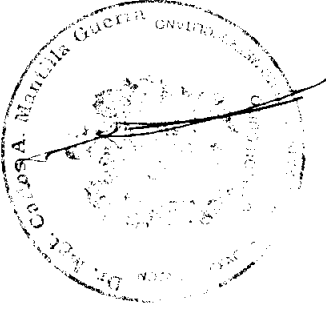
000155

Illegible, rotated text block.





CERTIFICACION  
N.-2011-17-01-63-C C1746  
FACTURAN 15742



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Y  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: *Viscaina Burgos Fidel Antonia*

Por haber acreditado el Seminario "EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LAS CAJAS DE AHORRO ESPAÑOLAS"

Que tuvo lugar del 24 al 27 de octubre de 2011, con una duración de 32 Horas.



*Eric Manuel Rivera*

Mtro. Eric Manuel Rivera  
JEFE DE LA DIVISION  
UNAM



UNAM  
Universidad Nacional Autónoma de México

*Maria Antonia Losada*

Maria Antonia Losada  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE CAJAS DE AHORRO  
CECA



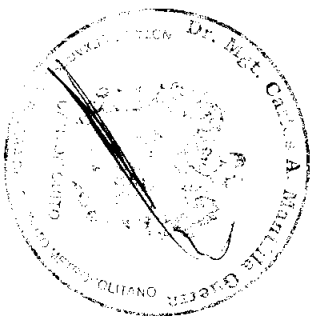
Confederación  
Española de  
Cajas de Ahorro

000155

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Nacional No. 76 de las fotos, fotos que están a cargo de las # / - fotos, fotos que son de carácter exactitud con el documento con sus números de folios que han sido de

Quinto 16 AGO 2017

Dr. Y...  
[Handwritten signature]



62



CERTIFICACION  
N.-2017-17-01-63-C-01746  
FACTURAN-15792

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ICAM-Quito  
UNIVERSIDAD DEL AZUAY  
IERSE



# CERTIFICAN

FIDEL ANTONIO VIZCAINO BURGOS

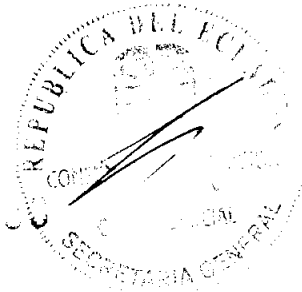
Que: asistió al Seminario "GESTION EN FINANZAS MUNICIPALES", realizado el 2 y 3 de febrero de 1.996, como parte del Sexto Módulo de Finanzas y Tributación del Postgrado en Gestión y Gobierno Municipal.

**Duración: 16 horas**

Atestado: De conformidad con la disposición  
de la Ley N.º 17.000, de 19 de Agosto de 1996 que  
regula el ejercicio de las funciones de los  
funcionarios públicos, se certifica que el Sr. Fidel  
Antonio Vizcaino Burgos, en su calidad de  
alumno del curso de Postgrado en Gestión y Gobierno  
Municipal, asistió al Seminario "GESTION EN FINANZAS  
MUNICIPALES", realizado el 2 y 3 de febrero de 1996,  
como parte del Sexto Módulo de Finanzas y Tributación  
del Postgrado en Gestión y Gobierno Municipal.

Quito, 16 AGO 2017

Cuenca, 3 de Febrero de 1.996



Dr. Jamil Mahuad Witt  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Mario Jaramillo Paredes  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

000155

000155

REPUBLICAN PARTY



000155

CERTIFICACION  
N.-2017-17-01-63-CC1746  
FACTURA N.-15792



Instituto Nacional de  
Economía Popular y Solidaria

FEDERACIÓN NACIONAL DE  
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
DEL ECUADOR



FECOAC

EL INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLDARIA  
LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Confiere el presente

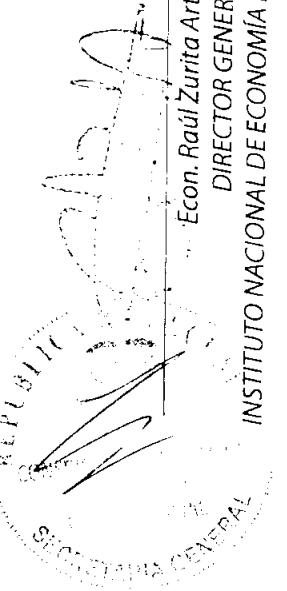
CERTIFICADO

*Fidel Vizcaino Bargas*

a:

Por la participación y aprobación del curso:  
"Economía Popular y Solidaria para el Sector cooperativo"

Efectuado en el cantón QUITO en el mes de OCTUBRE de 2013  
con una duración de 30 horas



Econ. Raúl Zúrita Arthos  
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Otorgado en la ciudad de QUITO el 14 de MAYO de 20 14

*Milton P. Barreiro Morales*  
GERENTE

FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL ECUADOR

000155

A quien corresponda:

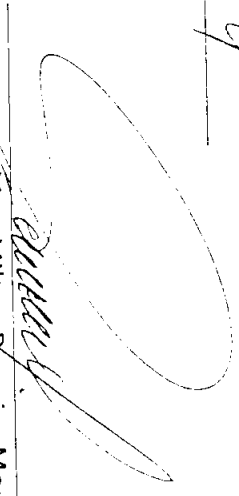
Este cuadro contiene detalles del curso "ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA EL SECTOR COOPERATIVO" impartido por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador. Con el aval del IEPS, se provee esta información para facilitar el conocimiento sobre el número de horas y módulos que contempla el curso.

Se puede solicitar información adicional sobre el contenido de este curso a la siguiente dirección electrónica:  
**acreditación@ieps.gob.ec** o **capacitacion@fecocac.org**

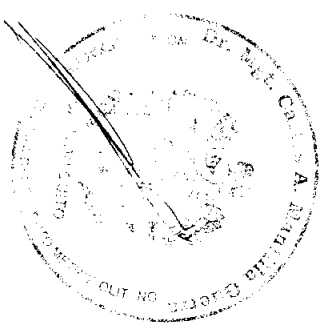
**CÓDIGO QUE GENERA EL IEPS 062-IE-709-30608**  
**CURSO TEÓRICO TOTAL 30 HORAS**

MÓDULOS	HORAS PROGRAMADAS
I. Introducción a los Fundamentos de la Economía Social y Solidaria	4
II. Marco Legal para las Organizaciones del Sector Cooperativo	6
III. Marco Conceptual de la Economía Popular y Solidaria y sus relaciones con las políticas públicas	4
IV. Roles y funciones para directivos en el marco de aplicación de buenas practicas de gobernabilidad del sector cooperativo	6
V. Principios contables y analisis financiero para no financieros	4
VI. Nociones de Planificación Estratégica	4
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Evaluación final: 9  
Visto bueno:

  
Msc. Milton Barreiro Morales  
Gerente FECOAC

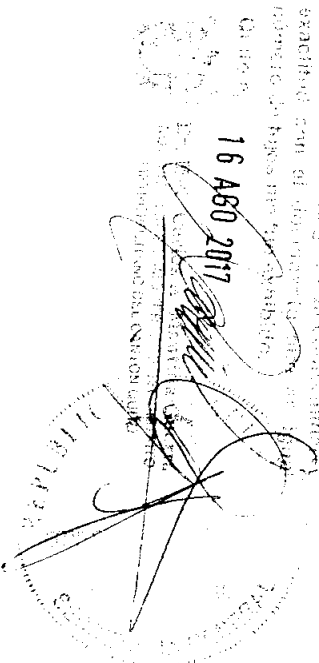
000155



**SE EXTIENDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE APROBACIÓN:** Requiere como mínimo el 80% de asistencia y 7/10 en la evaluación aplicada.

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Nacional, Ley No. que...

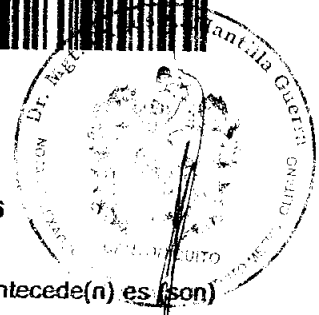
16 ABO 2017



Factura: 001-002-000015792



20171701063C01746



**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701063C01746**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE BACHILLER, TITULO DE EDUCACION SUPERIOR Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PRESENTA ONCE DOCUMENTOS ORIGINALES Y SE ENTREGA UNA COPIA CERTIFICADA DE CADA UNO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:09).

NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



20171701

000155

*[Faint, illegible text, possibly a list or document fragment]*



000155

AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL

EXPEDIENTE No. 184-2017-UDCCL-ZEA  
PROVIDENCIA No. 680-UDCCL-ZEA-2017  
CAUSA: MEDIDAS DE SEGURIDAD

Señor

**ENRIQUEZ PUMA JOSE REMIGIO**

Ab. Fidel Viscaino

Casillero judicial: 1235

Predio: No. 1310357

Clave catastral:

UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONTROL EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTO "ELOY ALFARO" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito D.M., 12 de julio de 2017, las 15H45.- **VISTOS: 1.-** Agréguese al expediente el escrito presentado por el administrado en el que señala que no se ha actuado conforme a lo que dispone el Código Orgánico General de Procesos, tenga en cuenta el administrado que se ha actuado en base a lo que dispone el Art. 55 del mismo cuerpo legal al que hace mención con relación a la citación por boletas las mismas que han sido fijadas en el predio al no encontrar a nadie a quien entregársela; lo señalado en cuanto a que el inspector de forma errónea hace constar en el acta que se han provocado daños en la acera y vía pública, está claro por lo mismo el auto de inicio únicamente hace mención a la presunta infracción referente a las medidas de seguridad de deben tener los procesos constructivos. En este sentido su alegación de que se trata de una vivienda abandonada no obvia su responsabilidad como dueño del predio de tomar las medidas de seguridad que dispone la Ordenanza Metropolitana No. 540. **2.-** Atento al estado de la causa y por existir hechos que deben probarse y ante el principio de publicidad de la prueba y el debido proceso; Ábrase la etapa probatoria por el **TÉRMINO DE (10) DIEZ DÍAS**, de conformidad al inciso segundo del artículo 401 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que la administrada, aporte con las pruebas de descargo de las que se crea asistida y que legalmente le amparen dentro del tiempo legal señalado. **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**

*Ab. Iván Guerrero Rodríguez*

**INSTRUCTOR-METROPOLITANO**

**UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTO  
"ZONA ELOY ALFARO"**

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Quito, 12 de julio de 2017

Certifico.-

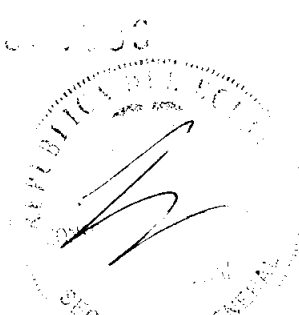
*Ab. Jaime Muriel*

**SECRETARIO ABOGADO**

**UNIDAD DESCONCENTRADA DE CONSTRUCCIONES Y LICENCIAMIENTO  
"ZONA ELOY ALFARO"**

Lauro Guerrero N. S10-120  
**DENUNCIAS**  
1800 500 900

TEL: 2647884 y 2647885



000155

AGENCIA METROPOLITANA  
DE CONTROL

# ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE GUATEMALA  
LIBRE GUERRA N. 501-001  
DENUNCIAS  
1800 500 900



170101816044475

BOLETA DE NOTIFICACION

000155

CASILLA No: 1235  
AB. FIDEL VISCAINO, DEFENSOR


EXPEDIENTE FISCAL No. 170101816044475

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- FISCALÍA DE QUITO.-20 de marzo de 2017 12:12:20.-  
Continuando con la presente investigación, por el presunto delito de ABUSO DE CONFIANZA, en perjuicio de ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MULTICOMERCIAL BILOXI en contra de BORJA ESTEVEZ TATIANA LORENA, y por considerar necesario **DISPONGO.-**

1).- Agreguese el escrito presentado por CARMEN ALVITA AGILA de fecha 20 de marzo del 2017 a las 10H48. , 2).- Oficiese al Director de la Dirección de Investigación de la Fiscalía General del Estado a fin de que remita a esta Fiscalía una terná de PERITOS para que realice una EXPERTICIA CONTABLE en el presente expediente. , **NÚMERO DE EXPEDIENTE** :170101816044475, **OBSERVACIÓN GENERAL:** Documentación que será enviada a esta Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 1, ubicada en la Avenida Mariscal Sucre y Portovelo, tercer piso oficina 303., - **OFÍCIESE.- NOTIFÍQUESE.- CUMPLASE.-**

F) GUANO JORDAN NELSON ATILIO, FISCAL DE LA FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 1

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes de la ley. LO CERTIFICO.-

  
CARRANZA TORRES LILIA LUCIA  
SECRETARIO FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 1



ESPACIO  
EN  
BLANCO



000155

**INFORME LEGAL DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**  
**No. 082-JAZC-2009**

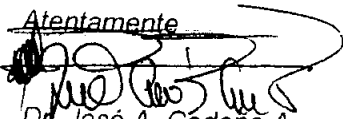
**TRÁMITE No. ZC-FD920**

- 1.- OBJETO TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
- 2.- SOLICITANTE: MELO VIZCAINO ÁNGEL MEDARDO
- 3.- NRO. PAPELETA: /
- 4.- PROPIETARIOS: MELO VIZCAINO ÁNGEL MEDARDO Y JAMI OTO MARÍA CARMEN
- 5.- RES. PROYECTO: ARQ. FIDEL ANTONIO VISCAINO BURGOS
- 6.- No. DE PREDIO: [REDACTED]
- 7.- CLAVE CATASTRAL: 40303-05-024
- 8.- BARRIO/URB.: [REDACTED]
- 9.- CALLE: [REDACTED]
- 10.- FECHA: 21 JULIO DE 2009
- 11.- LOTE/CASA: [REDACTED]

**INFORME LEGAL:**

Revisado el Expediente No. ZC-FC856, relacionado con la Aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal, solicitado por **MELO VIZCAINO ÁNGEL MEDARDO**, se desprende que el mismo cumple con los requisitos establecido en el Art. 54 de la Ordenanza Metropolitana No. 255 y, una vez que ha merecido Informe Técnico Favorable No. ZC-FC-856, de fecha 18-03-2009, suscrito por el Arquitecto Edgar Aguilar, Responsable de la Unidad Territorial de la Administración Zonal Centro, en aplicación a lo que dispone el Art. 32 del Reglamento No. A 0086 de procedimientos para la habilitación de Suelo y Edificación en el Distrito Metropolitano de Quito; y, en aplicación a lo que dispone la ordenanza de reconocimiento, registros y actualización catastral de las construcciones informales del distrito No 3629, de fecha 27 de junio del 2006; así como el procedimiento y acuerdos para una correcta aplicación de la precitada ordenanza validados entre la Dirección de Planificación Territorial y las Administraciones Zonales en reunión mantenida el 24 de noviembre del 2006, esta Subprocuraduría emite **INFORME LEGAL POSITIVO** para su aprobación.

~~Atentamente~~

  
Dr. José A. Cedeño A.

**SUBPROCURADOR (E) MUNICIPAL**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRO "MANUELA SAENZ"**  
**MUNICIPIO DE QUITO**

Abg. CS/OJ 21/07/09 Adj. Expediente





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21132603001  
FECHA DE INGRESO: 05/11/2009

## CERTIFICACION

Referencias: 13/07/1983-1-810f-740i-13763r

Tarjetas; T00000223008;

Matriculas; 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno número CERO NUEVE, situado en la parroquia EL SALVADOR de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Cónyuges ANGEL MEDARDO MELO VIZCAINO y MARIA CARMEN JAMI.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a los cónyuges JULIO ALFREDO GARCÍA y MARIA TERESA HERRERA, según escritura celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario doctor Manuel Aguirre, inscrita el trece de julio de mil novecientos ochenta y tres.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Ninguno.- Se aclara que se revisa gravámenes únicamente como consta.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS

0165444

SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY:



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

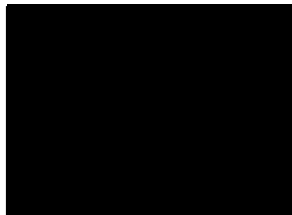


Trámite No. ZC-FD920

Señor  
**Notario Público del Distrito  
Metropolitano de Quito**  
Presente.-

Para los fines legales consiguientes comunico a Usted que, en mi calidad de **ADMINISTRADORA DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al amparo de lo prescrito por la Resolución No. A138A de 20 de diciembre del 2004, previo al informe técnico favorable No. ZC-FC-856 de 18-03-09, suscrito por Arq. Edgar Aguilar Responsable de la Unidad Territorial de la Administración Zona Centro y por no existir impedimento legal alguno, según oficio No. 082-JAZC-2009 de 21/07/2009, **AUTORIZO LA DECLARATORIA EN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, del inmueble de propiedad de **MELO VIZCAINO ÁNGEL MEDARDO Y JAMI OTO MARÍA CARMEN**, conforme se desprende del Certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad de este cantón con fecha 08 de julio del año 2009 con No. C40736736001 y cuyas especificaciones son las siguientes:

**Calle:**  
**Barrio:**  
**Clave Catastral:**  
**Predio:**  
**Lote/Casa:**



1.- Este acto administrativo se lo expide de conformidad a:

1.1 Artículo 19 de la Ley de Propiedad Horizontal

1.2 Ordenanzas Metropolitana No. 255 que trata sobre el Régimen de suelo para el Distrito Metropolitano de Quito, publicada en los Registro Oficial No. 413 de 28 de Agosto de 2008; y, en aplicación a lo que dispone el Art. 33 del Reglamento No. A 0086 de procedimientos para la habilitación de Suelo y Edificación en el Distrito Metropolitano de Quito de fecha 15 de Octubre de 2008, que trata sobre el procedimiento para la obtención de la licencia de Declaratoria de Propiedad Horizontal; así como, en aplicación a lo que dispone la ordenanza de reconocimiento registros y actualización catastral de las construcciones informales del distrito No 3629, de fecha 27 de junio del 2006; y, el procedimiento y acuerdos para una correcta aplicación de la precitada ordenanza validados entre la Dirección de Planificación Territorial y las Administraciones Zonales en reunión mantenida el 24 de noviembre del 2006.



1.3 Resolución de Alcaldía No. A138A de 20 de diciembre del 2004.

1.4 Informe Técnico de la Declaratoria de Propiedad Horizontal No. ZC-FC-856 de 18-03-2009

1.5 Informe Legal de Declaratoria de Propiedad Horizontal No. 082-JAZC-2009 de 21 de julio del 2009

2.- La Declaratoria de Propiedad Horizontal autorizada se sujeta a las regulaciones y especificaciones siguientes:

El inmueble se individualiza en:

Viviendas	=	5 unidades	
Patios	=	1 Unidad	
<b>Áreas Comunes (m2)</b>	=	<b>AREA</b>	<b>Niveles</b>
Terraza	=	28,75 m2	+5,20
Terraza	=	36,70 m2	+5,20
Terraza	=	80,65 m2	+2,70
Lavanderías	=	23,15 m2	+2,70
Circ. Peatonal	=	39,48 m2	Varios
<b>TOTAL</b>	=	<b>208,73 m2</b>	
<b>Áreas Generales (m2)</b>			
Área del lote	=	209,00 m2	
Área Útil Total	=	545,14 m2	
Área Bruta de Construcción	=	607,77 m2	
Área total a declarar como Bienes Excl.	=	598,07 m2	

3.- Licencia de reconocimiento de la construcción informal No. 07-98112-8976 de 11/01/08

#### 4.- OTRAS ACLARACIONES PERTINENTES:

4.1 Esta autorización de Declaratoria de Propiedad Horizontal no legaliza de modo alguno las construcciones existentes

4.2 El presente oficio constituye documento habilitante para la elaboración de la minuta de Declaratoria de Propiedad Horizontal que el interesado deberá elevar a escritura pública debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.


4.3 El peticionario tiene el plazo de tres años contados a partir de la presente fecha para elaborar las escrituras de Declaratoria de Propiedad Horizontal y proceder al catastro respectivo, luego de lo cual este instrumento perderá validez, de acuerdo a lo que establece el Art. 91 de la Ordenanza Metropolitana No. 255.

En caso de existir ocultamiento o falsedad en los datos, planos y demás documentos presentados o de existir reclamos de terceros afectados, se revocará automáticamente la presente autorización, bajo exclusiva responsabilidad del propietario del predio y del profesional a cargo de proyecto.

Esta Declaratoria de Propiedad Horizontal cumple con todas las disposiciones técnicas y legales establecidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.,

Usted señor Notario se servirá tomar exclusivamente como documento habilitante, el original de la presente autorización sin ninguna enmendadura o repisado y con el sello de la Administración Centro, ya que al presentar estos errores el acto administrativo se **ANULA AUTOMATICAMENTE**, por lo tanto cuidará el cumplimiento escritural de las condiciones y obligaciones determinadas en el presente documento de autorización.

Atentamente,

  
Lcda. Lorena Berrazueta  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"  
MUNICIPIO DE QUITO**

Abg. CS/DJ  
15/07/09  
Adj. Expediente



000155

ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL ZONA  
CENTRO

**QUITO**

Av. Oe 3-17 y Guayaquil  
Teléfono: PBX 2281 651 Fax Ext. 153  
mail: zonacentro@quito.gov.ec

## INFORME TÉCNICO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

TRAMITE: ZC-FC-856  
Fecha de despacho: 18-03-09

### IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Propietario : MELO VIZCAINO ANGEL  
Céd/pasap. : 0500481098  
C. Catastral : 40303-05-024  
Barrio/Urb. :  
Calle :  
Intersección :

Sector: [REDACTED]  
No. Predio : 98112  
Lote/casa [REDACTED]

### RESPONSABLE TÉCNICO:

ARQ. FIDEL VIZCAINO E.

Registro Profesional: P-3621  
Inscripción Municipal: A.M. 3227

### DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESCRITURAS	17-01-83	Notaria 22
INSCRIPCIÓN REGISTRO	13-07-83	
CERT. GRAVAM.	04-11-08	C10827437001
ACTA. LIC. CONST. INFORMAL	11-01-08	07-98112-89761
PAGO IMPUESTO PREDIAL	07-01-09	20090981120

### INFORME TÉCNICO:

EN APLICACIÓN AL ARTICULO 54 ORDENANZA METROPOLITANA 255, SE EMITE  
INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE LA DECLARATORIA EN REGIMEN DE  
PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO: "ANGEL MELO Y SEÑORA"

### INDIVIDUALIZADO EN:

VIVIENDAS : 5 und.  
PATIOS : 1 und.

ÁREAS COMUNALES (m2)	ÁREA	NIVELES
TERRAZA :	28,75M2	+5,20
TERRAZA :	36,70M2	+5,20
TERRAZA :	80,65M2	+2,70
LAVANDERIAS :	23,15M2	+2,70
CIRC. PEATONAL :	39,48M2	VARIOS
<b>TOTAL :</b>	<b>208,73M2</b>	

17 JUL. 2009



**ALCALDÍA METROPOLITANA**

**QUITO**



**QUITO**

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## ACTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Fecha: 21/01/10

Número de registro: 10-773240-000

Eloy Alfaro

## 1.- Identificación del Propietario\*

Número del predio: 77325  
 Clave Catastral: 3080520005000000000  
 Cédula de identidad: 1702089226  
 Nombre del propietario: RUBIO ORBE HECTOR LAUREANO Y

## 3.- Esquema de Ubicación del Predio



## 2.- Identificación del Predio

Parroquia:

Barrio:

Área del terreno:	150.0	Área de construcción:	186.34	Frente:	10.0	PH:	No	DA:	No
<b>CALLE</b>		<b>Ancho</b>		<b>Referencia</b>		<b>Retiro mts</b>			
-JUAN CAMACARO		12.0		6.00 MTS DEL EJE VIAL		0.0			

## 4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto: RUBIO ORBE HECTOR LAUREANO Y SRA.  
 IRN N.- 282450  
 Zonificación: D5

## 5.- Datos técnicos del proyecto

## CUADRO DE AREAS

Usos	Unidades	Estacionamientos	Area útil m2
Vivienda <65 m2	2	0	66.25
Vivienda > 65 < 120 m2	2	1	171.31
Vivienda > 120 m2	0	0	0.0
<b>Total en PB</b>			<b>110.06</b>
Area total bruta			256.44
Area total útil			237.56
COS			Porcentaje
COS PB			73.37
COS Total			158.3
Pisos / Subsuelos			Número
N.- pisos			2
Subsuelos			0
Altura			m
Altura piso			5.2
Retiros			m2
Retiro frontal			0.0
Retiro lateral derecho			0.0
Retiro lateral izquierdo			0.0
Retiro posterior			0.0
Areas comunales			m2
Construidas totales			0.0
Sala comunal			0.0
Portería			0.0
Depósito de basura			0.0
Baterías sanitarias			0.0
Otras áreas construidas			0.0
Áreas verdes recreativas			0.0
De vías interiores y circulaciones peatonales			0.0
Otras áreas abiertas			0.0

ESPACIO  
EN  
BLANCO



50

Datos comunales  
 Número de informe 10-77325-42781  
 Fecha de ingreso (dd/mm/aa) 15/01/10  
 Fecha de despacho (dd/mm/aa) 15/01/10  
 IRM 282450



Administración Zonal  
 Eloy Alfaro

000155

Constituido por		Unidades
Vivienda	3	
Comercio	0	
Oficinas	0	
Adm. Publica	0	
Industria	0	
Educación	0	
Salud	0	
Recreación	0	
Cultural	0	
Religioso	0	
Transporte	0	
Turismo	0	
Infraestructura	0	
Tratamiento desechos	0	
Estacionamientos	0	
Bodegas	0	
Otros	0	
Áreas generales		m <sup>2</sup> / \$ / %
Lote	150.0	
Área bruta total	186.34	
Área PB	0.0	
Área útil total	167.46	
Área comunal (Cubierta)	0.0	
Área comunal (Vías interiores)	0.0	
Tasa Pagada	15.28	
Área bruta ampliada	0.0	
Área comunal ampliada	0.0	
COS PB	0.0	
COS Total	80.49	
Fondo Garantía	0.0	

**6.- Datos del profesional**

Este proyecto se inscribe bajo responsabilidad de:

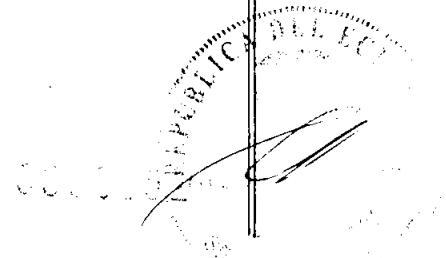
**Nombre** VIZCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO  
**Cl.:** 1705307906  
**Lic. Profesional:** P-003621  
**Lic. Municipal:** AM-3227

	Ingeniero constructor	Ingeniero eléctrico
<b>Cédula:</b>	1705307906	NO PROCEDE
<b>Nombre:</b>	VIZCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO	NO PROCEDE
<b>Lic. Profesional:</b>	P-003621	NO PROCEDE
<b>Lic. Municipal:</b>	AM-3227	NO PROCEDE
<b>Teléfono:</b>	2845520	NO PROCEDE
<b>E-mail:</b>		

	Ingeniero estructural	Ingeniero hidrosanitario
<b>Cédula:</b>	1700152299	NO PROCEDE
<b>Nombre:</b>	AREVALO BUSTILLOS TITO GERMANICO	NO PROCEDE
<b>Lic. Profesional:</b>	17-2012	NO PROCEDE
<b>Lic. Municipal:</b>	1490	NO PROCEDE
<b>Teléfono:</b>		NO PROCEDE
<b>E-mail:</b>		

**Ingeniero adicional 1 Ingeniero adicional 2**

**Cédula:**  
**Nombre:**



ESPACIO  
EN  
BLANCO



000155

Datos comunales

Numero de informe 10-77325-42781  
 Fecha de ingreso 15/01/10  
 (dd/mm/aa)  
 Fecha de despacho 15/01/10  
 (dd/mm/aa)  
 IRM 282450



Administración Zonal  
 Eloy Alfaro

000155

Constituido por		Unidades
Vivienda	3	
Comercio	0	
Oficinas	0	
Adm. Publica	0	
Industria	0	
Educación	0	
Salud	0	
Recreación	0	
Cultural	0	
Religioso	0	
Transporte	0	
Turismo	0	
Infraestructura	0	
Tratamiento desechos	0	
Estacionamientos	0	
Bodegas	0	
Otros	0	
Areas generales		m2 / \$ / %
Lote	150.0	
Área bruta total	186.34	
Área PB	0.0	
Área útil total	167.46	
Área comunal (Cubierta)	0.0	
Área comunal (Vías interiores)	0.0	
Tasa Pagada	15.28	
Área bruta ampliada	0.0	
Área comunal ampliada	0.0	
COS PB	0.0	
COS Total	80.49	
Fondo Garantía	0.0	

6.- Datos del profesional

Este proyecto se inscribe bajo responsabilidad de:

Nombre VIZCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO  
 CI.: 1705307906  
 Lic. Profesional: P-003621  
 Lic. Municipal: AM-3227

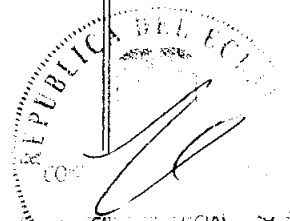
	Ingeniero constructor	Ingeniero eléctrico
Cédula:	1705307906	NO PROCEDE
Nombre:	VIZCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO	NO PROCEDE
Lic. Profesional:	P-003621	NO PROCEDE
Lic. Municipal:	AM-3227	NO PROCEDE
Teléfono:	[REDACTED]	NO PROCEDE
E-mail:	[REDACTED]	

	Ingeniero estructural	Ingeniero hidrosanitario
Cédula:	1700152299	NO PROCEDE
Nombre:	AREVALO BUSTILLOS TITO GERMANICO	NO PROCEDE
Lic. Profesional:	17-2012	NO PROCEDE
Lic. Municipal:	1490	NO PROCEDE
Teléfono:	[REDACTED]	NO PROCEDE
E-mail:		

Ingeniero adicional 1 Ingeniero adicional 2

Cédula:  
 Nombre:

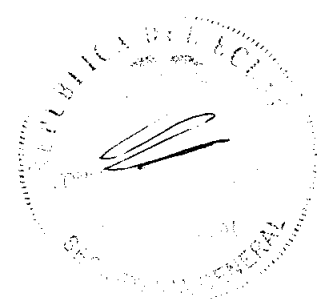
3000003



000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO

000155



Profesional:  
Municipal:  
Teléfono:  
E-mail:



Administración Zonal  
Eloy Alfaro

### 7.- Requisitos técnicos / legales

Requisito	Número	Fecha
Técnicos		
Comprobante de pago al CAE NO PROCEDE	21/01/10	
Estudio de Suelos		
Adicionales Técnicos		
Legales		
Adicionales Legales		

### 8.- Pagos

#### TASAS DE REGISTRO

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL
Tasa de escaneo de planos A1:	1.0	1.5	1	1.5
<b>TOTAL PAGADO</b>				<b>1.5</b>

#### GARANTÍAS

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL
Garantía por licencia de construcción para proy. de 241 m2 a 600 m2:	70.1	205.0	0,03	431.12
Garantía por licencia de construcción para proy de 121 a 240 m2:	186.34	205.0	0,025	954.99
<b>TOTAL GARANTÍA</b>				<b>1386.11</b>

#### OBSERVACIONES DE PAGO

- SE COLOCA DATOS FICTICIOS EN GARANTIA POR LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA PROY DE 121 A 240M2 POR SER LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCION INFORMAL 10-77325-42781; 15/01/10

### 9.- Observaciones

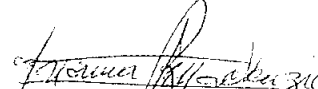
Lista de Excepciones:

Descripción	Razón

### 10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

  
MACKENZIE Portilla Norma Inés  
Administración Zonal: Eloy Alfaro

21-01-10

11:50

E. Alfaro



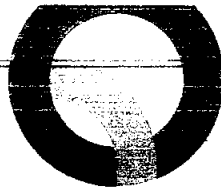
000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO



000155





LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN INFORMAL

Fecha: 16/03/10

Número de registro: 10-37524-1

<b>1.- Identificación del Propietario*</b>	<b>3.- Esquema de Ubicación del Predio</b>
Número del predio: 37524 Clave Catastral: 3080524001000000000 Cédula de Identidad: 1701751701 Nombre del propietario: GONZALEZ ANDRES OVIDIO ENRIQUE	Applet
<b>2.- Identificación del Predio</b>	
Parroquia: [REDACTED] Barrio: [REDACTED]	

Área del terreno: 280.0 Área de construcción: 512.5 Frente: 33.5 PH: No DA: No

CALLE	Ancho	Referencia	Retiro mts
[REDACTED]	10.0	5.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0
[REDACTED]	30.0	15.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0

**3.- Datos básicos del proyecto**

Nombre del edificio: [REDACTED]  
 Uso(s) de la edificación: [REDACTED]  
 Mes y año de finalizada la construcción: 05/1990  
 IRM N.- 234911  
 Zonificación: D7

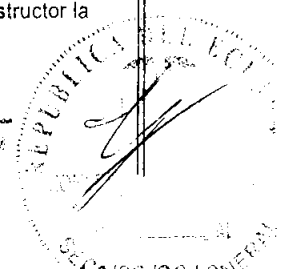
**4.- Datos técnicos del proyecto**

Usos	Unidades
Vivienda entre 65 y 120m2	4
Vivienda > 120m2	1
COS	Porcentaje
COS Total	192.5
Construcción Total (Área Bruta)	539.1
Área a reconocer	539.1
Pisos / Subsuelos	Número
N.- pisos	3
Altura	m
Altura piso	8.25
Retiros	m
Materiales	
Estructura: Hormigón / Metal , Cubierta: Hormigón , Paredes: Ladrillo / Bloque , Entrepiso: Hormigón	
Acabados	
De piso: Parquet / Vinyl / Cerámica , De paredes: Enlucido común , Ventanas: Hierro	

**5.- Calificación**

**FAVORABLE**

Punto	Respuesta	Comentario
Ubicada dentro de los conos de aproximación de los aeropuertos, que ha incumplido la altura de edificación de la zonificación vigente	No	
Implantada en áreas verdes, comunales o equipamientos de propiedad municipal o espacio público	No	
Implantada en asentamientos no legalizados	No	
Presenta evidente vulnerabilidad e inseguridad estructural	No	Será responsabilidad del propietario como del constructor la seguridad de la estructura de la edificación. /
Ubicada en zonas de protección ecológica o de recursos naturales cuyo uso está prohibido	No	
Edificación en área de relleno de		



000155

quebrada que ha sido adjudicada por el MDMQ pero que no cuenta con informe técnico favorable de la EMAAPQ	No	
Implantada en retiros frontales en vías colectoras y arteriales	No	
Ubicada sobre áreas con afectaciones viales y derechos de vías	No	
Ubicada en áreas de protección especial	No	
El resultado de la inspección y revisión técnicas es desfavorable	No	Ver observaciones. /
Se encuentra con procesos administrativos iniciados por terceros perjudicados, que no desisten de su reclamo	No	Según lo Certifica Comisaría Metropolitana SUR OESTE, se ha procedido a revisar los archivos de denuncias a partir del año 2004, hasta la presente fecha, de lo cual se indica que NO presenta denuncia alguna. Quito 03 de Febrero del 2010. /
El uso declarado del predio (Vivienda ) es incompatible con el uso principal según el IRM (M)	No	

**Observaciones:** Es responsabilidad de la persona que realizó el levantamiento planimétrico, el correcto calculo de áreas y la presentación gráfica de los planos, por reclamos futuros. /

**6.- Requisitos técnicos / legales**

Técnicos			
Requisito	Número	Fecha	
Copia de la cédula o pasaporte	SI	12/02/10	
Copia del comprobante del pago del impuesto predial	7205920	24/03/08	
IRM no.	234911	09/09/08	
Adicionales Técnicos con Profesional			
Requisito	Número	Profesional	Fecha
Levantamiento planimétrico	1	VIZCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO	16/03/10
Legales			
Requisito	Notaria	Fecha	
Certificado de hipotecas y gravámenes	Registro de la propiedad Cantón Quito	27/11/08	

**7.- Pagos**

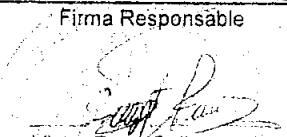
Descripción	Número	Fecha	Valor
<b>Fórmula para el cálculo de los m2 que se encuentran dentro del COS total permitido por la zonificación: <math>CR1 = A1 * CO * F1 * M</math></b>	9773260	11/03/2010	88.41
Área m2:	539.1		
Precio unitario:	205.0		
Factor Diferencial para área menor o igual que 600m2:	0.0008		
Modificador por defecto:	1.00		
			<b>TOTAL 88.41</b>

**8.- Observaciones**

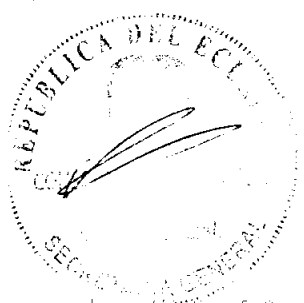
**9.- Notas**

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración o cambio en los datos anulará el trámite y deberá volver a presentar una nueva solicitud
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros (DAYC). Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la DAYC para actualizarlos.

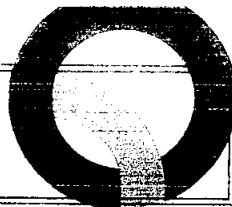
Firma Responsable



Victor René Quilachamin  
Administración Zonal: Eloy Alfaro



000155



INFORME DE CALIFICACIÓN

Fecha: 12/02/10

Número de registro: 10-37524-1-1770

<b>1.- Identificación del Propietario*</b>	<b>3.- Esquema de Ubicación del Predio</b>
Número del predio: 37524 Clave Catastral: 3080524001000000000 Cédula de identidad: 1701751701 Nombre del propietario: GONZALEZ ANDRES OVIDIO ENRIQUE	Applet
<b>2.- Identificación del Predio</b>	
Parroquia: [REDACTED] Barrio: [REDACTED]	

Área del terreno: 280.0 Área de construcción: 512.5 Frente: 33.5 PH: No DA: No

CALLE	Ancho	Referencia	Retiro mts
-CABO JOAQUIN TIPANTUÑA	10.0	5.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0
-AV. ALONSO DE ANGULO	30.0	15.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0

**3.- Datos básicos del proyecto**

Nombre del edificio: RSDNC GONZALES ANDRES  
 Uso(s) de la edificación: Vivienda  
 Mes y año de finalizada la construcción: 05/1990  
 IRM N.- 234911  
 Zonificación: D7

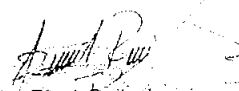
**4.- Calificación**

**FAVORABLE**

Punto	Respuesta	Comentario
Ubicada dentro de los conos de aproximación de los aeropuertos, que ha incumplido la altura de edificación de la zonificación vigente	No	
Implantada en áreas verdes, comunales o equipamientos de propiedad municipal o espacio público	No	
Implantada en asentamientos no legalizados	No	
Presenta evidente vulnerabilidad e inseguridad estructural	No	Será responsabilidad del propietario como del constructor la seguridad de la estructura de la edificación. /
Ubicada en zonas de protección ecológica o de recursos naturales cuyo uso está prohibido	No	
Edificación en área de relleno de quebrada que ha sido adjudicada por el MDMQ pero que no cuenta con informe técnico favorable de la EMAAPQ	No	
Implantada en retiros frontales en vías colectoras y arteriales	No	
Ubicada sobre áreas con afectaciones viales y derechos de vías	No	
Ubicada en áreas de protección especial	No	
El resultado de la inspección y revisión técnicas es desfavorable	No	Ver observaciones. /
Se encuentra con procesos administrativos iniciados por terceros perjudicados, que no desisten de su reclamo	No	Según lo Certifica Comisaría Metropolitana SUR OESTE, se ha procedido a revisar los archivos de denuncias a partir del año 2004, hasta la presente fecha, de lo cual se indica que NO presenta denuncia alguna. Quito 03 de Febrero del 2010. /
El uso declarado del predio (Vivienda) es incompatible con el uso principal según el IRM (M)	No	

Observaciones: Es responsabilidad de la persona que realizó el levantamiento planimétrico, el correcto cálculo de áreas y la presentación gráfica de los planos, por reclamos futuros. /

**5.- Datos técnicos del proyecto**

Usos	Unidades	
Vivienda entre 65 y 120m2	4	
Vivienda > 120m2	1	
COS	Porcentaje	000155
COS Total	192.5	
Construcción Total (Área Bruta)	539.1	
Área a reconocer	539.1	
Pisos / Subsuelos	Número	
N.- pisos	3	
Altura	m	
Altura piso	8.25	
Retiros	m	
Materiales		
Estructura: Hormigón / Metal , Cubierta: Hormigón , Paredes: Ladrillo / Bloque , Entrepiso: Hormigón		
Acabados		
De piso: Parquet / Vinyl / Cerámica , De paredes: Enlucido común , Ventanas: Hierro		
<b>6.- Requisitos adicionales técnicos / legales</b>		
Para acceder a la Licencia de Reconocimiento de la Construcción Informal deberá presentar los siguientes requisitos adicionales.		
<b>7.- Observaciones</b>		
<b>8.- Notas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros</li> <li>- Este informe no representa aún reconocimiento a la construcción informal alguno</li> <li>- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad</li> <li>- Cualquier alteración o cambio en los datos anulará el trámite y deberá volver a presentar una nueva solicitud</li> <li>- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros (DAYC). Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la DAYC para actualizarlos.</li> </ul>		
Firma Responsable		
		
Victor René Quiñachamin Administración Zonal: Eloy Alfaro		



000155

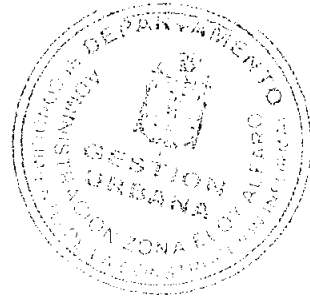
Registro N.- 10-37524-1

Nombre del propietario: GONZALEZ ANDRES OVIDIO ENRIQUE  
 Cédula: 1701751701  
 Dirección: CABO JOAQUIN TIPANTUÑA - AV. ALONSO DE ANGULO -  
 Clave catastral: 3080524001000000000  
 Número de predio: 37524  
 Área de terreno: 280.0 m2  
 Área de construcción: 512.5 m2  
 Uso de la edificación: Vivienda  
 IRM N.- 234911  
 Zonificación: D7

Descripción	Fecha de pago	Pago / Valor
Fórmula para el cálculo de los m2 que se encuentran dentro del COS total permitido por la zonificación: $CR1 = A1 * CO * F1 * M$		88,41
Área m2 (A1):	539.1	
Precio unitario (CO):	205.0	
Factor Diferencial para área menor o igual que 600m2 (F1):	0,0008	
Modificador por defecto (M):	1,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>88,41</b>

Técnico Responsable: Victor René Quilachamin (Administración Zonal: Eloy Alfaro)

*Recibido en el momento de pago  
B. C. B. - 10*



000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO



000152

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 000155



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2016-333072-01

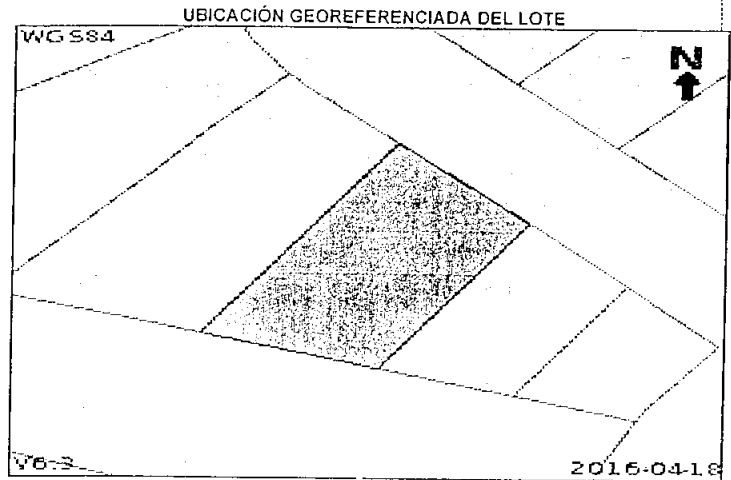
NOMBRE DEL PROYECTO: AULES CHICAIZA CECILIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AULES CHICAIZA CECILIA ELIZABETH  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707640510  
 603 Dirección Actual:  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular:  
 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VISCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705307906  
 611 SENESCYT: 1005-08-976304  
 Licencia Municipal: 3227  
 613 Dirección Actual: CENTRO COMERCIAL BILOXI  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular:  
 616 E-mail:



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

101-Obra A	nueva-c6=40m2	m2	39.690	235.73
103- Construcción de B	cerramientos	m2	67.560	12.22

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	
114	Clave Catastral:	
115	Parroquia:	
116	Barrio/Urbanización:	
117	Calle/Inter.- Nomenc.:	
118	Administración Zonal:	

IRM: 573693

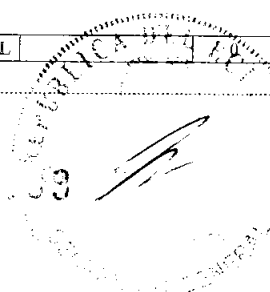
119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Quitumbe

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS			ÁREAS AMPLIADAS			ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS			Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	39.69	407	Bruta		413	Bruta		419	Bruta	39.69
402	Útil P. Baja	27.22	408	Útil P. Baja		414	Útil P. Baja		420	Útil P. Baja	27.22
403	Útil Total	27.22	409	Útil Total		415	Útil Total		421	Útil Total	27.22
404	COS P. Baja	13.15	410	COS P. Baja		416	COS P. Baja		422	COS P. Baja	13.15
405	COS Total	13.15	411	COS Total		417	COS Total		423	COS Total	13.15
406	Área abierta a enajenar	167.31	412	Área abierta a enajenar		418	Área abierta a enajenar		424	Áreas abiertas a enajenar	167.31

ESPECIFICACIONES			ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS			ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS			Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno	207.00	507	Áreas Construidas		513	Áreas Construidas		519	Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	207.00	508	Áreas Abiertas		514	Áreas Abiertas		520	Áreas Abiertas	
503	N° de pisos		509			515			521		
504	N° de Subsuelos		510			516			522		
505	Área comprada (ZUAE)		511			517			523		
506	Otros ( )		512			518			524		

TOTAL



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 50.91

000155

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AULES CHICAIZA CECILIA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1707640510, propietario del predio No. 333072, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2016-333072-01, de fecha 4/18/2016 4:01:50 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 4/18/2016 4:01:50 PM

*Cecilia Chicaiza*

Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten Signature]*

Firma del Constructor Responsable

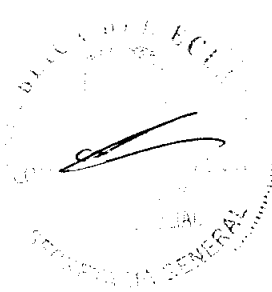
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

*[Handwritten Signature]*

Julio Cesar Añasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.GOB.EC



000155



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO 0010-155

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-332960-01

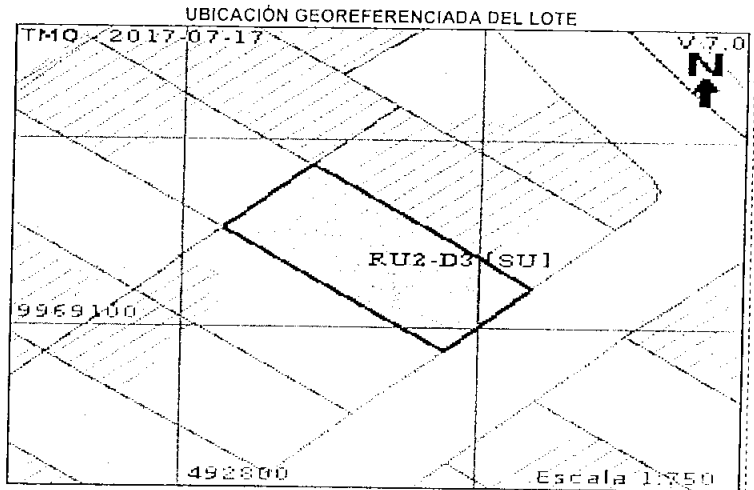
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FANNY NARVAEZ

FECHA EMISION : 2017-07-17

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: NARVAEZ JIMA FANNY CRISTINA
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101981650
- 603 Dirección Actual: JULIO JARA OE1167 Y W.CRUNAVER
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular:
- 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: VISCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705307906
- 611 SENESCYT: 1005-08-876304
- 612 Licencia Municipal: 3227
- 613 Dirección Actual:
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular:
- 616 E-mail:



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	593617
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 332960	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 3161112004	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CHILLOGALLO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.GREGORIO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: , Oe11E, S/N, L, 47	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: QUITUMBE	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Quitumbe

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-332960-ARQ-ORD-01	2016-10-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-332960-ESTRUCT-IN-01	2017-06-16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

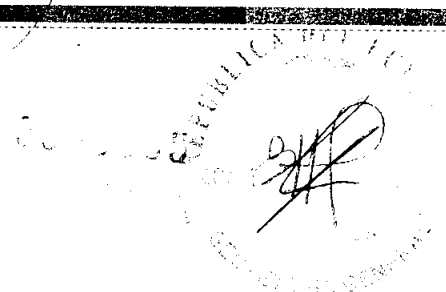
NARVAEZ JIMA FANNY CRISTINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1101981650, propietario del predio No. 332960, conjuntamente con el Ing/Arq VISCAINO BURGOS FIDEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1705307906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FANNY NARVAEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU - 20 No. 2017-332960-01, de fecha 2017-07-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-332960-ARQ-ORD-01 y 2017-332960-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Julio Cesar Añasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



000155

ESPACIO  
EN  
BLANCO



000100